



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho procesal penal

Asignatura	Derecho procesal penal			
Código	V03G720V01413			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Teixeira Rodríguez, Xulio			
Profesorado	Cachaldora Calderón, Xosé Antón Teixeira Rodríguez, Xulio			
Correo-e	xteixeira@hotmail.com			
Web				
Descripción general	En la materia Derecho Procesal Penal se estudian las instituciones básicas del proceso penal, como instrumento tendente a la investigación y enjuiciamiento de las conductas delictivas, así como el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.			

Competencias

Código	Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. • saber
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. • saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. • saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. • saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
El conocimiento por parte del estudiante de las instituciones básicas del proceso penal así como familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	CB2 CB3 CB4 CB5

Contenidos

Tema

I.- EL PROCESO PENAL ESPAÑOL

- 1.- Principios informadores del proceso penal.
- 2.- Competencia de los órganos jurisdiccionales penales.
- 3.- Partes procesales.
- 4.- Objeto del proceso penal.
- 5.- Formas de incoación del proceso penal: denuncia, querrela, atestado.
- 6.- Fase de instrucción: diligencias de investigación, anticipación y aseguramiento de la prueba.
- 7.- Fase intermedia: sobreseimiento y apertura del juicio oral.
- 8.- Juicio oral y prueba.
- 9.- Sentencia penal.
- 10.- Efectos del proceso penal.
- 11.- Recursos.
- 12.- Medidas cautelares.
- 13.- Ejecución penal.

II.- PROCESOS PENALES ESPECIALES

- 1.- Enjuiciamiento rápido de delitos.
- 2.- Proceso por aceptación de decreto.
- 3.- Procedimiento ante el Tribunal del Jurado
- 4.- Procedimiento para el juicio sobre delitos leves.
- 5.- Proceso penal de menores

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	34.5	62.5	97
Seminario	15	34	49
Examen de preguntas objetivas	1.5	0	1.5
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	0	1.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Seminario	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Examen de preguntas objetivas	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas tipo test. Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.	25	CB2 CB3 CB5
Examen de preguntas de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico oral, que comprende toda la materia.	50	CB2 CB3 CB4 CB5
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha indicada en la programación docente se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso.	25	CB2 CB3 CB5

Otros comentarios sobre la Evaluación

En la materia Derecho Procesal Penal se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (mayo/junio) como en la segunda (julio): evaluación continua o examen final. 1º.- EVALUACIÓN CONTINUA. El sistema de evaluación continua consistirá en: a) 2 pruebas teóricas tipo test, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 25% de la calificación final. b) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha indicada en la planificación docente que representará el 25% de la calificación final. c) 1 prueba teórica oral o escrita, sobre toda la materia, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 50% de la calificación final. **En cualquier caso, para que se entienda superada la materia, es necesario obtener en esta prueba teórica al menos un 5 sobre 10. De no alcanzarse esta nota mínima de 5 sobre 10 no se procederá al cómputo de la evaluación continua y la nota final se corresponderá con la obtenida en la teoría.** Notas importantes: a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba teórica oral o escrita, la prueba práctica escrita y, al menos, una de las pruebas teóricas tipo test. b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (mayo/junio), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por: - Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas tipo test y en la prueba práctica realizadas durante el curso (si ambas constan aprobadas), en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica oral o escrita sobre toda la materia, que representará el 50% de la calificación final, y en la que deberán obtener al menos un 5 sobre 10 para entender superada la materia. - Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación. 2º.- EXAMEN FINAL. Los/as alumnos que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados con un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la calificación final. Dicho examen constará de: a) Una prueba práctica escrita, consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 20% de la calificación final. b) Una prueba teórica oral o escrita sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final. Nota importante: para poder superar la materia a través del examen final, el/la alumno/a tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2; y, en la prueba teórica, un 4 sobre 8. 3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA. En la convocatoria de fin de carrera el sistema de evaluación será el de examen final en los términos expuestos anteriormente. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2017-18.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Derecho Procesal Penal, Tirant lo Blanch, 2017, Valencia
MONTERO AROCA, J.; GÓMEZ COLOMER, J.L.; BARONA VILAR, S.; ESPARZA LEIBAR, I.; ETXEBERRIA GURIDI, J., Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal, Tirant lo Blanch, 2017, Valencia
GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Penal, Civitas, 2015, Madrid
DE LA OLIVA SANTOS, A.; ARAGONESES MARTÍNEZ, S.; HINOJOSA SEGOVIA, R.; MUERZA ESPARZA, J.; TOMÉ GARC, Derecho Procesal Penal, Centro de Estudios Ramón Areces, 2007, Madrid
ALONSO-CUEVILLAS Y SAYROL, J. (Dir.), El nuevo proceso penal tras las reformas de 2015, Atelier, 2016, Barcelona

Bibliografía Complementaria

MORENO CATENA, V., (Dir.), El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols.), Tirant lo Blanch, 2000, Valencia
CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal (6 vols.), Tirant lo Blanch, 2004, Valencia
GÓMEZ COLOMER, J.L. (Coord.), Prueba y proceso penal, Tirant lo Blanch, 2008, Valencia
MUERZA ESPARZA, J., Las reformas procesales penales de 2015, Aranzadi, 2015, Cizur Menor

Recomendaciones